



REAL FEDERACIÓN
ESPAÑOLA DE KARATE Y D.A.

R.F.E.K.

**NORMATIVA
KATA
ESTILOS DE KARATE**

CONTENIDOS

INTRODUCCIÓN:	3
ARTÍCULO 1: AREA DE COMPETICIÓN DE KATA	3
ARTÍCULO 2: CATEGORÍAS	3
ARTÍCULO 3: UNIFORME OFICIAL	4
<i>JUECES</i>	<i>4</i>
<i>CONTENDIENTES</i>	<i>5</i>
<i>ENTRENADORES</i>	<i>5</i>
ARTÍCULO 4: ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN DE KATA	6
ARTÍCULO 5: EL PANEL DE JUECES	7
ARTÍCULO 6: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN	7
ARTÍCULO 7: OPERACIÓN DE LOS ENCUENTROS	8
ARTÍCULO 8: DISPOSICIÓN DEL ÁREA DE COMPETICIÓN DE KATA	10
ARTÍCULO 9: LISTA DE KATAS OFICIALES POR ESTILOS	11
<i>GENSEI RYU</i>	<i>11</i>
<i>GOJU RYU</i>	<i>11</i>
<i>KYOKUSHINKAI</i>	<i>12</i>
<i>RENBUKAI</i>	<i>12</i>
<i>SHITO RYU</i>	<i>13</i>
<i>SHOTOKAN</i>	<i>14</i>
<i>UECHI RYU</i>	<i>15</i>
<i>WADO RYU</i>	<i>15</i>
ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES	16

NORMATIVA KATA ESTILOS

INTRODUCCIÓN:

El objetivo de esta Normativa es contemplar un marco competitivo en kata para los competidores que tengan intención de participar en la denominada **“Copa de España Internacional de Estilos”** organizada por la RFEK y DA, donde se regirá, en lo general, por lo dispuesto en la Normativa de Competición de la RFEK y D.A. y en lo específico, por lo referido en el siguiente articulado.

En el caso de que se diera alguna circunstancia y/o situación no contemplada en la Normativa se determinará y decidirá por el Comité de Competición del evento.

ARTÍCULO 1: AREA DE COMPETICIÓN DE KATA

1. El área de competición será un cuadrado formado por piezas de tatami homologado por la WKF, con lados de ocho metros (medido desde la parte exterior), con un metro adicional en todo el perímetro hasta la zona de seguridad. Habrá una zona de seguridad de dos metros despejada de todo obstáculo alrededor. Cuando el área de competición esté elevada, el área de seguridad deberá tener un (1) metro adicional en cada lado.
2. Las piezas de tatami deben ser de color uniforme, exceptuando el metro exterior a los 8 x 8 metros, que deberá ser de un color distinto.
3. No debe haber muretes, vallas, carteles publicitarios, etc. a menos de un metro del perímetro exterior del área de seguridad.
4. Las piezas del tatami deben ser antideslizantes en la superficie de contacto con el suelo y, por el contrario, deben tener un coeficiente de rozamiento bajo en la cara superior. El Tatami Manager debe asegurarse que las piezas del tatami no se separen entre sí durante la competición, pues las hendiduras provocan lesiones y constituyen un riesgo. Las piezas del tatami deben estar homologadas por la RFEK.

ARTÍCULO 2: CATEGORÍAS

1. En esta modalidad de Kata por Estilos, habrá las siguientes categorías:

a. BENJAMIN	año natural que cumplan	7 años o menos
b. ALEVIN	año natural que cumplan	8 o 9 años
c. INFANTIL	año natural que cumplan	10 o 11 años
d. JUVENIL	año natural que cumplan	12 o 13 años.

e. CADETE	año natural que cumplan	14 o 15 años
f. JUNIOR	año natural que cumplan	16 o 17 años
g. SUB-21	año natural que cumplan	18, 19 y 20 años
h. SENIOR	año natural que cumplan	16 años o más
i. VETERANOS:		
• VET. I	año natural que cumplan	36 años hasta 49 años.
• VET. II	año natural que cumplan	50 años hasta 59 años.
• VET. III	año natural que cumplan	60 años o más.

No se exigirá grado mínimo en ninguna de las categorías.

ARTÍCULO 3: UNIFORME OFICIAL

1. Los contendientes y sus entrenadores deben vestir el uniforme oficial tal como se define aquí.
2. La Comisión de Arbitraje puede descalificar a cualquier oficial o contendiente que no cumpla con esta norma.
3. Si un contendiente se presenta en el área de competición vestido inadecuadamente, no será descalificado inmediatamente, sino que se le dará un minuto para corregirlo.
4. No se puede quitar la chaqueta del kárate-gi para la ejecución del Kata.

JUECES

5. Los Jueces deben vestir el uniforme oficial definido por la Comisión de Arbitraje. Este uniforme debe llevarse en todas las competiciones, sesiones informativas y cursos.
6. El uniforme oficial será el siguiente:
 - Una chaqueta azul marino no cruzada.
 - Una camisa blanca de manga corta.
 - Una corbata oficial sin sujeta corbata.
 - Un silbato negro.
 - Un cordón blanco discreto para el silbato.
 - Pantalón gris claro sin vueltas.
 - Calcetines azul oscuro o negro, sin estampados, y zapatos negros sin cordones para el tatami.
 - Prenda de carácter religioso aprobada por la WKF/RFEK.
 - Los Jueces pueden llevar una alianza sencilla.
 - Las Juezas pueden llevar horquillas/pinzas y unos pendientes discretos.
7. Si la Comisión de Arbitraje lo acuerda así, los Jueces se podrán quitar la chaqueta.

CONTENDIENTES

9. Los contendientes deben llevar un Karate-gi blanco sin franjas, ribetes ni bordados, salvo aquellos que permita la RFEK de forma específica. El escudo del club debe encontrarse en la parte izquierda del pecho y su tamaño no puede exceder 12 cm por 8 cm (**consultar Artículo 2 – Normativa de Competición RFEK**). En el Karate-gi sólo puede aparecer la marca del fabricante. Además, se llevará un dorsal identificativo suministrado por el Comité de Organización. **Los contendientes deben llevar un cinturón rojo o azul, dependiendo si salen de AKA o AO.** Los cinturones deben tener una anchura de unos 5 cm y tener la longitud suficiente para que sobren 15 cm a cada lado del nudo y que caigan máximo a tres cuartos de la longitud del muslo.
10. No obstante lo citado en el párrafo 9 anterior, la Junta Directiva de la RFEK puede autorizar la exhibición de determinados anuncios o marcas de patrocinadores aprobados.
11. Los contendientes deberán cumplir con la uniformidad que corresponda a cada estilo dentro del respeto al Karate-do.
12. Los contendientes deben llevar el pelo limpio y cortado de forma que su longitud no perturbe la realización del Kata. No está autorizado el Hachimaki (banda en la frente). Si el Juez considera que un contendiente tiene el pelo demasiado largo, o sucio, puede descalificar a dicho contendiente. Está prohibido utilizar pasadores o pinzas para el pelo metálicas. Están prohibidas las cintas, los abalorios y otros adornos. Está permitido utilizar una o dos gomas discretas para sujetar el pelo en una única coleta.
13. Los contendientes podrán usar una prenda de carácter religioso aprobada por la RFEK: un pañuelo negro liso que cubra el pelo, dejando la zona de la garganta al descubierto.
14. Los contendientes no deben llevar objetos metálicos o de otra índole.
15. Está prohibida la utilización de artículos, prendas y equipo no autorizados.
16. La utilización de vendajes, acolchados u otro tipo de apoyos debido a lesión debe estar aprobada por el Juez Jefe según la recomendación del médico del torneo

ENTRENADORES

17. El entrenador deberá vestir durante todo el torneo chándal o ropa deportiva y llevar visible su identificación oficial, con excepción de los encuentros para medalla de los eventos oficiales de la RFEK, en los que, si el entrenador es un hombre, deberá llevar un traje de chaqueta oscuro, con camisa y corbata y, si la entrenadora es una mujer, podrá elegir entre llevar un vestido, traje de chaqueta y pantalón o una combinación de chaqueta y falda en tonos oscuros. Además, el entrenador (hombre o mujer) podrá llevar una prenda de carácter religioso aprobada por la RFEK para Árbitros y Jueces.

ARTÍCULO 4: ORGANIZACIÓN DE LA COMPETICIÓN DE KATA

1. La competición de Kata será individual. La competición consiste en la ejecución individual en categorías separadas de hombres y mujeres.
2. Se aplicará el sistema de eliminación con repesca, por banderas.
3. Se permiten ligeras variaciones de acuerdo al estilo de Karate (Ryu-Ha) del contendiente.
4. Antes de cada vuelta se notificará a la mesa de anotadores el Kata elegido y se comprobará si es conforme a la Lista Oficial de cada estilo.
5. Todos los participantes en las diferentes Categorías deberán realizar Katas correspondientes a su Estilo, cuya relación se encuentra en el Artículo 9 de la presente Normativa y según lo especificado más abajo para cada Categoría.
6. Los participantes en las **Categorías Benjamín y Alevín** deberán realizar Katas Básicos de su Estilo en todas las rondas. Podrán repetir kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior.
7. Los participantes en la **Categoría Infantil** deberán realizar **Katas Básicos** de su Estilo en todas las rondas. El Kata de la primera ronda no se podrá volver a repetir. En las rondas posteriores, podrán repetir kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior. **En los encuentros para medallas podrán realizar Katas Básicos o Superiores de su Estilo.**
8. Los participantes en la **Categoría Juvenil** realizarán **Katas Básicos o Superiores de su Estilo** desde la primera ronda. El Kata de la primera ronda no se podrá volver a repetir. En las rondas posteriores, podrán repetir kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior. En los encuentros para medallas, podrán realizar Katas Básicos o Superiores de su Estilo.
9. Los participantes del **resto de Categorías, a partir de Cadetes, realizarán Katas Básicos o Superiores de su Estilo en primera ronda.** El kata de la primera ronda no se podrá volver a repetir. En las rondas posteriores podrán realizar Katas Básicos o Superiores de la Lista Oficial de su Estilo. En estas rondas podrán repetir kata, pero nunca el realizado en la ronda anterior. **En los encuentros para medallas, deberán realizar Katas Superiores de su Estilo.**
10. Los contendientes sólo podrán realizar katas del estilo por el que participan, **no pudiendo realizar katas de otro estilo.**
11. Los contendientes que no se presenten al ser llamados, serán descalificados (KIKEN) en dicha categoría. La descalificación por KIKEN supone la descalificación del contendiente en dicha categoría, no obstante esto no afectará a su participación en otra categoría.

ARTÍCULO 5: EL PANEL DE JUECES

1. Los jueces convocados para cada evento serán designados por la RFEK y DA.
2. El panel de tres o cinco Jueces para cada encuentro, será designado por el Jefe de Tatami.
4. También se nombrarán, anotadores de la puntuación y anunciadores. Asimismo, los organizadores tienen que suministrar para cada área de competición enlaces que estén familiarizados con la lista de Katas de cada estilo (para ello tendrán una relación con los nombres de los katas válidos para cada estilo) para recoger y registrar el Kata elegido por el contendiente antes de cada vuelta, y llevar el listado al Técnico de Software.
5. Los Jueces para cada encuentro, se colocan en línea, al lado opuesto a la mesa de anotadores.
7. Cada Juez tendrá una bandera roja y una azul para determinar el vencedor de cada encuentro.

ARTÍCULO 6: CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN

Valoración:

1. Al valorar a un contendiente los Jueces evaluarán su actuación en base a los siguientes criterios:
 - **Conformidad:** En la forma en sí mismo y en **los estándares** del estilo (Ryu-Ha) de que se trate.
 - Posiciones
 - Técnicas
 - Movimientos de transición
 - Timing / Sincronización
 - Respiración Correcta
 - Concentración (Kime)
 - Dificultad Técnica del Kata
 - Fuerza
 - Rapidez
 - Equilibrio
 - Ritmo

2. El KATA debe guardar los valores y principios tradicionales. Debe ser realista en lo que se refiere al combate y demostrar concentración e impacto potencial en sus técnicas. **Debe demostrar fuerza, potencia y velocidad, así como armonía, ritmo y equilibrio.**
3. Es responsabilidad exclusiva del entrenador o del contendiente que el Kata, tal como ha sido comunicado a la mesa de puntuación, es el apropiado para la vuelta de la que se trate.

4. **Descalificación:**

Un contendiente puede ser descalificado por cualquiera de los siguientes motivos:

- a. Ejecución del Kata equivocado o anuncio del Kata equivocado.
- b. Detención en la ejecución del Kata.
- c. Caída del cinturón durante la ejecución.
- d. Mala conducta o no seguir las instrucciones del Juez Principal.

9. **Faltas:**

De acuerdo con los criterios anteriores, las siguientes faltas deben tenerse en cuenta en la evaluación:

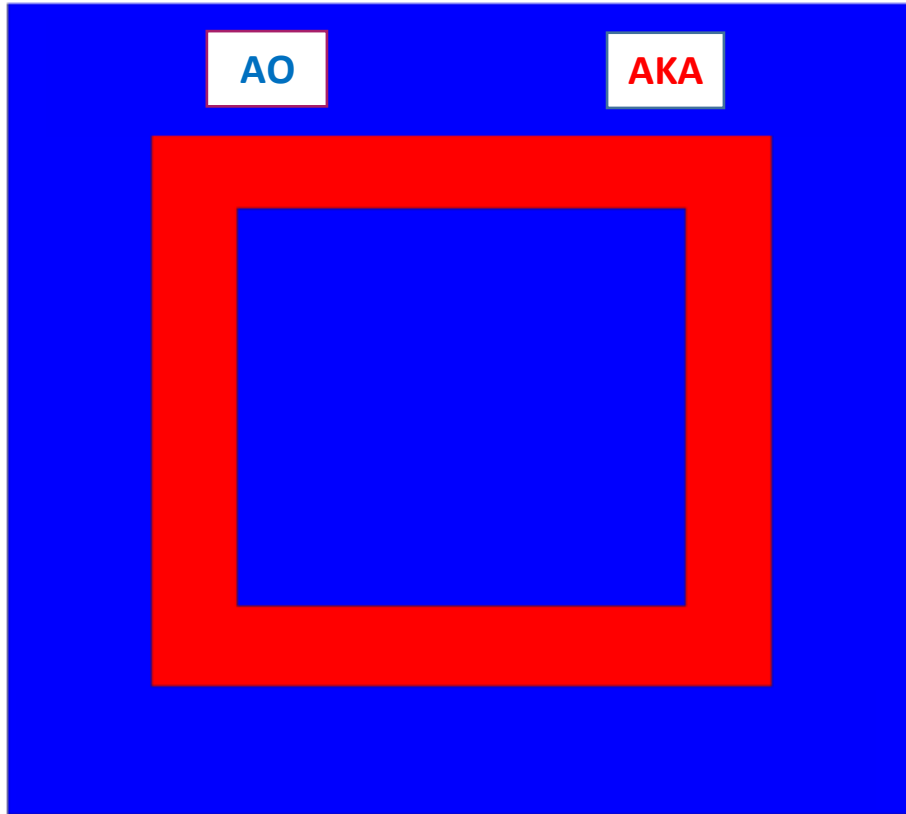
- a. Una pequeña pérdida de equilibrio.
- b. Realizar un movimiento de forma incorrecta o incompleta, tal como fallar un bloqueo de forma completa o ejecutar un golpe de puño fuera del objetivo.
- c. Movimiento no sincronizado, tal como realizar una técnica antes de completar la transición del cuerpo.
- d. Soltarse el cinturón en la medida que se desprende de las caderas durante la ejecución.
- e. **La utilización de comandos acústicos o acciones tales como golpear el suelo con los pies, darse una palmada en el pecho, los brazos o el karate-gi, o una respiración inadecuada, se considerarán faltas graves por los Jueces en su evaluación de la realización del kata.**

ARTÍCULO 7: OPERACIÓN DE LOS ENCUENTROS

1. Al comienzo de cada eliminatoria y al ser llamados por sus nombres, los dos contendientes, uno con cinturón rojo (AKA), y el otro con cinturón azul (AO), se alinearán en el perímetro del área de competición frente a la Juez Principal. Después de saludar al Panel de Arbitraje y después el uno al otro, AO se retirará del área de competición. Después de moverse a la posición de partida saludará y anunciará claramente el nombre del Kata que va a ejecutar, y comenzará. Al completar el Kata, AKA después de saludar al final del kata, abandonará el área y esperará la actuación de AO. Después de que el Kata de AO haya sido completado, ambos retornarán al perímetro del área de competición y esperarán la decisión del Panel.

2. El punto de comienzo de la ejecución del Kata debe estar dentro del perímetro del área de competición y hacia el Juez Principal.
3. Si el Juez Principal es de la opinión de que un competidor debería ser descalificado, él puede llamar a los otros jueces con el fin de llegar a un veredicto.
4. Si un contendiente es descalificado, el Juez Principal cruzará y descruzará las banderas y luego levantará la bandera que indica el ganador.
5. Caso de que un contendiente no se presente al ser llamado o se retire (Kiken) la decisión se otorgará automáticamente al oponente sin necesidad de ejecutar el Kata notificado previamente. En ese caso el contendiente podrá realizar el Kata anunciado en una ronda posterior.
6. En el caso de que un competidor se retira después de que su oponente ha comenzado su ejecución, este competidor podrá volver a utilizar el kata realizado en cualquier ronda posterior, ya que en esta situación se considera que ha ganado por Kiken.
(Esta es una excepción al art. 3.5.)
7. Después de haber completado los dos Katas, los contendientes permanecerán uno al lado del otro en el perímetro del área de competición. El Juez Principal pedirá decisión (HANTEI) y hará sonar un pitido de dos tonos con su silbato. En ese momento los Jueces darán su decisión. En los casos en que tanto AKA y AO son descalificados en el mismo encuentro, los oponentes previstos para la siguiente ronda ganarán por bye (y el resultado no se anunciará), a menos que la doble descalificación sea en un encuentro para medalla, en cuyo caso el ganador será declarado por Hantei.
8. El Juez Principal pedirá decisión (HANTEI) y hará sonar un pitido de dos tonos con su silbato. Los Jueces levantarán sus banderas de forma simultánea. Después de dar tiempo suficiente como para que se cuenten los votos (unos 5 segundos) bajarán las banderas después de un nuevo pitido corto con el silbato.
9. La decisión será para AKA o para AO. No puede haber empates. El contendiente que reciba la mayoría de los votos será declarado ganador.
10. Los contendientes se saludarán entre sí, después al Panel de Jueces, y abandonarán el área.

ARTÍCULO 8: DISPOSICIÓN DEL ÁREA DE COMPETICIÓN DE KATA



ARTÍCULO 9: LISTA DE KATAS OFICIALES POR ESTILOS

ESTILO	KATAS BÁSICOS		KATAS SUPERIORES	
<u>GENSEI RYU</u>	1	Taisabaki No Kata	1	Ananku
	2	Ten I	2	Bassai Dai
	3	Heian Shodan	3	Bassai Sho
	4	Heian Nidan	4	Chi I
	5	Heian Sandan	5	Jin I
	6	Heian Yondan	6	Jitte
	7	Heian Godan	7	Koryu Naifanchin
			8	Kusanku Dai
			9	Kusanku Sho
			10	Rohai
			11	Sansai
			12	Wankan

ESTILO	KATAS BÁSICOS		KATAS SUPERIORES	
<u>GOJU RYU</u>	1	Fukyu Daichi	1	Kururunfa
	2	Fukyu Daini	2	Saifa
	3	Gekisai Daichi	3	Sanchin
	4	Gekisai Daini	4	Sanseru
	5	Gekisai Daisan	5	Seipai
	6	Geki Ha	6	Seisan
			7	Seienchin
			8	Shisochin
			9	Suparinpei
			10	Tensho

ESTILO	KATAS BÁSICOS		KATAS SUPERIORES	
<u>KYOKUSHINKAI</u>	1	Pinan Sono Ichi	1	Gekisai-Dai
	2	Pinan Sono Ni	2	Gekisai-Sho
	3	Pinan Sono San	3	Kanku-Dai
	4	Pinan Sono Yon	4	Saifa
	5	Pinan Sono Go	5	Sanchin-No-Kata
			6	Seienchin
			7	Seipai
			8	Sushi-Ho
			9	Tensho
			10	Tsuki-No-Kata
			11	Yantsu

ESTILO	KATAS BÁSICOS		KATAS SUPERIORES	
<u>RENBUKAI</u>	1	Pinan Shodan	1	Bassai Dai
	2	Pinan Nidan	2	Bassai Sho
	3	Pinan Sandan	3	Chibana Kushanku
	4	Pinan Yondan	4	Gukusuma No Chinto
	5	Pinan Godan	5	Jitte
			6	Kushanku
			7	Matsumora No Chintei
			8	Matsumora No Rohai
			9	Naihanchin Shodan
			10	Naihanchin Nidan
			11	Naihanchin Sandan
			12	Rohai
			13	Seisan
			14	Wankan

ESTILO	KATAS BÁSICOS		KATAS SUPERIORES	
<u>SHITO RYU</u>	1	Pinan o Heian Shodan	1	Ananko
	2	Pinan o Heian Nidan	2	Annan
	3	Pinan o Heian Sandan	3	Aoyagi (Seiryu)
	4	Pinan o Heian Yondan	4	Bassai Dai
	5	Pinan o Heian Godan	5	Bassai Sho
	6	Sinsei Dai Ichi	6	Chatanyara Kushanku
	7	Sinsei Dai Ni	7	Chintei
			8	Chinto
			9	Gojushiho
			10	Hakkaku
			11	Hauffa (Haffa)
			12	Heiku
			13	Ishimine No Bassai
			14	Itosu No Rohai Shodan
			15	Itosu No Rohai nidan
			16	Itosu No Rohai Sandan
			17	Jiin
			18	Jion
			19	Jitte
			20	Jyuroku
			21	Kosokun Dai
			22	Kosokun Sho
			23	Kururunfa
			24	Matsukaze
			25	Matsumura Bassai
			26	Miojyo
			27	Naifanchin Sandan
			28	Naifanchin Shodan
			29	Nifanchin Nidan
			30	Nipaipo
			31	Niseishi
			32	Ohan
			33	Pachu
			34	Paiku
			35	Papuren
			36	Matsumura no Rohai
			37	Saifa
			38	Sanchin

ESTILO	KATAS BÁSICOS	KATAS SUPERIORES
<u>SHITO RYU</u>		39 Sanseiru
		40 Seienchin
		41 Seipai
		42 Seisan
		43 Shiho Kosokun
		44 Shinpa
		45 Shisochin
		46 Sochin
		47 Suparinpei
		48 Tensho
		49 Tomari No Bassai
		50 Tomari No Chinto
		51 Unshu
		52 Wanshu

ESTILO	KATAS BÁSICOS	KATAS SUPERIORES
<u>SHOTOKAN</u>	1 Heian Shodan	1 Bassai Dai
	2 Heian Nidan	2 Bassai Sho
	3 Heian Sandan	3 Chinte
	4 Heian Yondan	4 Enpi
	5 Heian Godan	5 Gankaku
		6 Goju Shiho Dai
		7 Goju Shiho Sho
		8 Hangetsu
		9 Jiin
		10 Jion
		11 Jitte
		12 Kanku Dai
		13 Kanku Sho
		14 Meikyo
		15 Nijushiho
		16 Sochin
		17 Tekki Shodan
		18 Tekki Nidan
		19 Tekki Sandan
		20 Unsu
		21 Wankan

ESTILO		KATAS BÁSICOS		KATAS SUPERIORES	
<u>UECHI RYU</u>				1	Kanchin
				2	Kanshiwa
				3	kanshu
				4	Sanchin
				5	Sanseryu (Sandailui)
				6	Seichin
				7	Seisan
				8	Seryu (Selui)

ESTILO		KATAS BÁSICOS		KATAS SUPERIORES	
<u>WADO RYU</u>		1	Pinan Shodan	1	Chinto
		2	Pinan Nidan	2	Jion
		3	Pinan Sandan	3	Jitte
		4	Pinan Yondan	4	Kushanku
		5	Pinan Godan	5	Naihanchi
				6	Niseishi
				7	Passai
				8	Rohai
				9	Seishan
				10	Wanshu

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES

La Comisión Técnica de la RFEK, podrá efectuar las modificaciones que estime necesarias en la presente Normativa.